

SALTA, 28 de diciembre de 2012

Expediente Nº 8232/06 - Cuerpo II

RESCD-EXA: 895/2012

VISTO:

El Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química "Organoarcillas. Preparación, caracterización y aplicaciones", presentado por el Lic. Pablo Matías Naranjo para su evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico del Área Química Aplicada (fs. 429) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 429 vta.), aconseja:

- a) Otorgar prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, teniendo por presentado el mismo a partir del 14/11/12
- b) Tener por cumplido el requisito de inglés.
- c) Tener por presentado el Trabajo de Tesis del doctorando
- d) Aprobar el Tribunal de Tesis, según propuesta de fs. 429.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 19/12/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta 14/11/12 para que el Lic. Pablo Matías Naranjo presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias-Área Química, fecha en la que presentó el mismo.

ARTICULO 2°: Tener por cumplida por el Lic. Pablo Matías Naranjo, la prueba de traducción de Inglés exigida en el Art. 12° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias), por haber aprobado con calificación 10 (diez) el examen, según Acta N° 42 (fs. 316).

ARTICULO 3º: Aceptar al Lic. Pablo Matías Naranjo el Trabajo de Tesis "Organoarcillas. Preparación, características y aplicaciones", para su evaluación y posterior defensa para la obtención del título de Doctor en Ciencias – Área Química.

ARTICULO 4º: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis del Lic. Pablo Matías Naranjo, con los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Marcelo Javier Avena (UNS)

Dra. María Teresita Baschini (UNComahue)

Dra. María Fernanda Cravero (UNS)

Suplentes:

Dr. Manuel Karim Sapag (UNSan Luis)

Dr. Eduardo Tavani (UNLP) Dra. Cristina Volzone ((UNLP)

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al doctorando, a los integrantes del Tribunal de Tesis, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica Farfán), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Rosa María Torres Sánchez), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSO



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS